



Expediente: 4945/21

Carátula: PINTOS BRUNO FABRIZIO C/ PUENTE S.R.L. Y OTRO S/ ESCRITURACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **18/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20085642023 - PINTOS, BRUNO FABRICIO-ACTOR/A 90000000000 - PUENTE S.R.L., -DEMANDADO/A

9000000000 - PINTOS, HERNAN RAFAEL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 4945/21



H102325573428

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: PINTOS BRUNO FABRIZIO c/ PUENTE S.R.L. Y OTRO s/ ESCRITURACION. EXPTE. N° 4945/21

Proveyendo actuación: OTROS - POR: ANTONI PIOSSEK, CARLOS ROBERTO - 17/06/2025 09:42

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

- 1. Atento a lo manifestado, líbrese cédula al domicilio real de PINTOS BRUNO FABRIZIO a efectos de hacerle conocer la renuncia al patrocinio del letrado Antoni Piossek Carlos Roberto. Asimismo y conforme lo dispuesto por el artículo 17 del CPPCT, en el mismo acto intímese al referido para que en plazo de 5 (cinco) días constituya nuevo domicilio digital, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados digitales del juzgado.
- 2. Téngase presente la regulación de honorarios solicitada para su oportunidad. Fdo: Dr. Camilo Emiliano Appas Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación. GGV

Actuación firmada en fecha 17/06/2025

Certificado digital:

CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.